

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2019/2891 *Relación de cargo corporativo con dedicación exclusiva, retribución del mismo y asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados.*

Edicto

Don Francisco Javier Bermúdez Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siles (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2019, aprobó la relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva y retribución de los mismos, así como asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados, en los términos que seguidamente se detallan:

1.º.-Fijar como cargo corporativo con dedicación exclusiva la figura del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Bermúdez Carrillo, con las consecuencias legales inherentes a la misma.

2.º.-Establecer la siguiente asignación mensual: Catorce pagas (doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre), y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

Para el Sr. Alcalde, don Francisco Javier Bermúdez Carrillo de **1.950,01 €** netos / mensualidad / Bruto mensual de **2.556,60 €**.

Preguntado al designado si acepta de forma expresa dicho nombramiento, manifiesta que SI acepta.

Dicha asignación quedan sujetas a lo largo del presente mandato, a los mismos incrementos y rebajas en su caso que se establezcan legalmente cada año para el personal funcionario a través de las Leyes anuales de Presupuestos del Estado.

3.º.-Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal la cantidad necesaria en atención a la correspondiente consignación presupuestaria, para el caso de que en el Presupuesto municipal vigente, en las partidas correspondientes del capítulo I de «gastos de personal», artículo 10, concepto 100, retribuciones de «altos cargos», no existiera consignación suficiente y adecuada para atender a las retribuciones de los cargos establecidos en el apartado 2.º.

4.º.-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Asistencia a sesiones:

1.º. Establecer las asignaciones por asistencia a sesión de cada uno de los órganos colegiados que, asimismo, se hacen constar:

Sesiones de Pleno: 60 €

Sesiones de Junta de Gobierno Local: 50 €

Sesiones Comisión de Cuentas: 50 €

Respecto a estas asignaciones, estará excluido el Sr. Alcalde, don Francisco Javier Bermúdez Carrillo, por ser incompatibles con su régimen de dedicación exclusiva.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos.

Siles, a 25 de junio de 2019.- El Alcalde, FCO. JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.